



Tema: **MANEJO MECÁNICO DE CARGAS**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿Es obligatorio que las eslingas textiles tengan un código de colores para identificar la carga?**

Respuesta:

En las eslingas textiles es obligatorio la identificación de la carga en la misma y, si la configuración de la misma puede afectar a su carga nominal, como por ejemplo en el caso de una eslinga de dos ramales, es también obligatorio identificar el ángulo formado por los ramales y como puede variar según el tipo de carga a elevar.

Los códigos de colores de las eslingas son solo una forma alternativa al marcado, cuando éste no puede realizarse sobre el propio accesorio de elevación.

Criterios técnicos: Guía técnica RD 1215/97; RD 1644/2008.

Técnico Ramón Rodríguez Roel

Contacto ramon_rodriquez@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **12/1001**

Fecha Revisión **23-12-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.